

Metadatos¹

Operaciones del Gobierno Central²

Normas Especiales de Divulgación de Datos

Persona(s) de Contacto:

Sr. Max Ivan Aldave Ruiz
Departamento de Estadísticas Fiscales
Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)
Jirón Miró Quesada
Lima 1, Perú
Teléfono: (51) (1) 613 2354
Fax: (51) (1) 311 1406
E-mail: ivan.aldave@bcrp.gob.pe

0. Pre -requisitos	
<u>0.1 Marco Legal</u>	<p>0.1.1 De las responsabilidades para la recolección, procesamiento y publicación de estadísticas.</p> <p><u>Banco Central de Reserva del Perú</u></p> <p>La recolección y publicación de datos esta regulada por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica del Banco Central, y el estatuto del Banco Central.</p> <p>El artículo 84 de la Constitución Política del Perú establece que el BCRP publicara reportes sobre el estado de las finanzas publicas</p> <p>Los artículos 2 y 74 de la Ley Orgánica del Banco Central establecen que el BCRP publicará información financiera, así como también estadísticas de las principales variables macroeconómicas del país. El Artículo 95 del estatuto del Banco Central establece que el BCRP debe publicar la Memoria Anual al final de la mitad del siguiente año. Mientras que según el articulo 97 de la Ley orgánica del</p>

¹ Traducción del documento:

<http://dsbb.imf.org/Pages/SDDS/DQAFBase.aspx?ctycode=PER&catcode=CGO00>

² Actualizado el 31 de enero de 2011.

Banco central, los informes sobre la estado de las finanzas nacionales deben ser publicados periódicamente y cuando sea necesario.

0.1.3 La confidencialidad de los datos individuales.

Banco Central de Reserva del Perú

El compromiso de respetar la confidencialidad de los datos y usar ellos en términos agregados con fines estadísticos es proporcionado a todas las entidades.

0.1.4 Garantizar la información estadística.

Banco Central de Reserva del Perú

El artículo 74 autoriza al Banco Central a pedir información sobre personas y entidades públicas o privadas con el fin de producir estadísticas, y a imponer multas por no proporcionar la información requerida o por el suministro de información inexacta.

1. Integridad

1.2 Transparencia

1.2.1 De la divulgación de los términos y condiciones para la recolección de estadísticas, procesamiento y publicación

Banco Central de Reserva del Perú

La Ley Orgánica del Banco Central es publicada en inglés y español en la página web del BCRP (<http://www.bcrp.gob.pe>). El estatuto del Banco Central es publicado en español.

1.2.2 Acceso interno a la información antes de su divulgación.

Banco Central de Reserva del Perú

Ningún funcionario fuera del BCRP tiene acceso a los datos antes de que estos sean puestos a disposición del público.

1.2.3 Atributos de las estadísticas

Ningún comentario ministerial es adjuntado a los datos publicados.

1.2.4 Aviso anticipado de los principales cambios en la metodología, los datos de origen, y las técnicas estadísticas

	<p>Cada vez que un cambio metodológico importante se haga, una nota explicativa se incluye en la publicación pertinente.</p>
<p>2. Metodología.</p>	
<p><u>2.1 Definiciones y conceptos</u></p>	<p>2.1.1 Definiciones y conceptos</p> <p>Los datos se elaboran de acuerdo a la metodología establecida en el <i>Manual de Estadísticas de Finanzas Publicas del FMI</i> (1986).</p>
<p><u>2.2 Cobertura</u></p>	<p>2.2.1 Cobertura</p> <p>Cobertura institucional del gobierno central</p> <p>El gobierno central esta formado por los ministerios, instituciones públicas, universidades públicas, y los gobiernos regionales. El gobierno central no incluye las operaciones de la seguridad social.</p> <p>Los datos se muestran en millones de nuevos soles.</p> <p>Excepciones a la cobertura.</p> <p>Los datos del gobierno central no incluyen las operaciones de la seguridad social.</p>
<p><u>2.3 Clasificación/sectorización</u></p>	<p>2.3.1 Clasificación/sectorización</p> <p>Sistema de clasificación:</p> <p>Los datos son clasificados de acuerdo al <i>Manual de Estadísticas de Finanzas Publicas del FMI</i> (1986).</p> <p>Los ingresos del gobierno central están divididos en ingresos corrientes e ingresos de capital. Los ingresos corrientes se componen de ingresos tributarios y no tributarios.</p> <p>Los ingresos tributarios están divididos en impuesto a la renta, impuesto a las importaciones, impuesto general a las ventas, impuesto selectivo al consumo, otros ingresos tributarios y devoluciones. Los ingresos por impuesto a la renta están clasificados en personas naturales, personas jurídicas, y regularización.</p> <p>Los ingresos por impuesto general a las ventas están</p>

	<p>desagregados en interno e importaciones. El impuesto selectivo al consumo esta dividido en combustibles y otros.</p> <p>La clasificación de los ingresos, gastos y financiamiento se realiza de acuerdo al <i>Manual de Estadísticas de Finanzas Publicas del FMI</i> (1986).</p>
<p><u>2.4 Bases de registro</u></p>	<p>2.4.1 Valuación</p> <p>Las transacciones en moneda extranjera son valoradas al tipo de cambio promedio de venta del sistema bancario, basados en la información diaria publicada por la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS).</p> <p>2.4.2 Bases de registro</p> <p>Registro y contabilización:</p> <p>El registro y la contabilización de las operaciones del gobierno central se basan en un sistema mixto: los ingresos son registrados en base caja, mientras que los gastos son registrados en base devengada.</p> <p>Periodo suplementario:</p> <p>Ningún periodo suplementario es usado para el registro de los gastos.</p>
<p>3. Precisión y fiabilidad</p>	
<p><u>3.1 Fuente de los datos</u></p>	<p>3.1.1 Fuente de los datos</p> <p>Fuente de los datos:</p> <p>Las publicaciones toman en cuenta los datos proveídos por el Ministerio de Economía, el Banco de la Nación, el BCRP, la superintendencia nacional de administración tributaria (SUNAT), instituciones y empresas públicas.</p>
<p><u>3.3 Técnicas estadísticas</u></p>	<p>3.3.2 Otros procedimientos estadísticos</p> <p>Ajustes por transacciones brutas o netas:</p> <p>Los datos de las operaciones del gobierno central son registradas en términos brutos, excepto en lo que respecta a los préstamos para fines de política, los cuales se registran netos de reembolsos. Los préstamos netos se incluyen en los gastos de capital. Los ingresos por privatización son registrados como una fuente de financiamiento.</p>

	<p>Consolidación:</p> <p>La mayoría de las operaciones entre las unidades del gobierno central son eliminadas a través de la consolidación. Las transacciones eliminadas incluyen las transferencias entre las unidades de gobierno. Sin embargo, los impuestos generados por la compra de bienes y servicios no se consolidan.</p>
<p>4. Utilidad</p>	
<p><u>4.1 Periodicidad y puntualidad</u></p>	<p>4.1.1 Periodicidad</p> <p>Mensual.</p> <p>4.1.2 Puntualidad</p> <p>4 semanas después del final del periodo de referencia.</p>
<p><u>4.2 Consistencia</u></p>	<p>4.2.1 Consistencia interna</p> <p>Los datos publicados en la <i>Nota Semanal</i> para los últimos 13 meses son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los ingresos corrientes, divididos en ingresos tributarios y no tributarios, los ingresos tributarios divididos según el tipo de impuesto (impuesto a la renta, impuesto a la importaciones, impuesto general a las ventas, impuesto selectivo al consumo, otros ingresos tributarios y devoluciones); 2. Los gastos corrientes , divididos en remuneraciones, bienes y servicios, y transferencias (pensiones, ONP-Fonahpu, Foncomun, canon y otros); 3. Los gastos de capital, se dividen en formación bruta de capital y otros gastos de capital; 4. Ingresos de capital; 5. Intereses; 6. Resultado económico; y 7. El financiamiento neto esta dividido en financiamiento interno, financiamiento externo, y financiamiento con ingresos de privatización

	<p>Parte de los datos de ingresos son publicados por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) en la Nota Tributaria, la cual es disponible bajo pedido. (Teléfono: 51 1 315 3300, e-mail: www.sunat.gob.pe); y • Dirección Nacional de Contabilidad Publica del MEF. Teléfono: 51 1 4283270.
<p><u>4.3 Revisión</u></p>	<p>4.3.2 Identificación de datos preliminares o definitivos</p> <p>Los datos son preliminares cuando son publicados en la <i>Nota Semanal</i> del BCRP. Los datos definitivos están disponibles 18 meses después de terminado el año de referencia y son publicadas en la <i>Memoria</i>.</p>
<p>5. Accesibilidad</p>	
<p><u>5.1 Los datos</u></p>	<p>5.1.1 Presentación de las estadísticas</p> <p>La cobertura del gobierno central incluye ministerios, instituciones públicas, universidades públicas, y gobierno regionales. Las operaciones del gobierno central no incluyen las operaciones de la seguridad social. Los datos son presentados en millones de nuevos soles.</p> <p>Los datos publicados están clasificados en ingresos corrientes y de capital; y gastos no financieros e intereses.</p> <p>El financiamiento neto esta dividido en financiamiento externo, financiamiento interno, y financiamiento con ingresos por privatizaciones.</p> <p>Una división más se hace en el financiamiento interno: financiamiento bancario y no bancario, la cual no es publicada.</p> <p>Semanalmente son publicados datos sobre el sistema bancario como parte de los cuadros de operaciones monetarias en la <i>Nota Semanal</i>, dos semanas después del final de la semana de referencia.</p> <p>También se publican datos del resultado primero del gobierno central.</p> <p>Los ingresos del gobierno central están clasificados como ingresos corrientes e ingresos de capital.</p>

Los ingresos corrientes incluyen ingresos tributarios y no tributarios. Los ingresos tributarios incluyen los impuestos a la renta, impuesto a las importaciones, impuesto general a las ventas, impuesto selectivo al consumo, otros ingresos tributarios. Las devoluciones son deducidas de los ingresos tributarios y se muestran aparte.

Los ingresos de capital comprenden las transferencias y donaciones.

Los gastos no financieros del gobierno central están clasificados en corrientes y de capital. Los gastos corrientes comprenden remuneraciones, la compra de bienes y servicios, y las transferencias a otros sectores. Los gastos de capital incluyen la formación bruta de capital, deuda neta, y otros gastos de capital.

Los datos publicados son consolidados, es decir, las transacciones entre unidades del gobierno son eliminadas.

Los datos de ingresos son contabilizados en base caja, mientras que los datos de gastos son registrados en base devengado.

El año fiscal es igual al año calendario.

5.1.2 Medios y formatos de publicación

- *Nota Semanal*
- Nota Tributaria

Copia impresa – Nota semanal

Nota Semanal se publica en español y esta disponible desde en BCRP, mediante suscripción, por un monto (Teléfono: 51 1 613 2000, extensión 3812. Fax: 51 1 427 0991.)

Copia impresa - Otras

Memoria (BCRP) se publica versiones en español e inglés, y está disponible desde el BCRP mediante suscripción, por el cargo de un monto.

Digital – Información en internet de la Nota Semanal o datos

<http://www.bcrp.gob.pe>

	<p>Para los datos sobre el gobierno central publicados en la <i>Nota Semanal</i>.</p> <p>5.1.3 Calendario de estadísticas a publicarse</p> <p>El BCRP publica un calendario de difusión de las estadísticas a publicarse en la <i>Nota Semanal</i>, proveyendo las fechas de publicación, en su página web. (http://www.bcrp.gob.pe/docs/Estadisticas/Calendario-Estadisticas.pdf)</p> <p>5.1.4 Publicación simultanea</p> <p>La información es publicada simultáneamente para todos los interesados en la <i>Nota Semanal</i>, la cual también contiene un detallado análisis del desarrollo mensual de las variables.</p> <p>La <i>Nota Semanal</i> es publicada en la página web del BCRP (http://www.bcrp.gob.pe) cada viernes y publicada en copia impresa el siguiente martes.</p>
<p><u>5.2 Metadata</u></p>	<p>5.2.1 Difusión de la documentación sobre los conceptos, alcance, clasificación, base de registro, las fuentes de datos y técnicas estadísticas</p> <p>La información sobre la metodología y la fuente de los datos puede ser encontrada en la <i>Guía Metodológica de la Nota Semanal</i> (June 2010) del Banco Central.</p> <p>Este documento puede encontrado desde la siguiente dirección electrónica:</p> <p>http://www.bcrp.gob.pe/publicaciones/guia-metodologica-de-la-nota-semanal.html</p>